

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24123 OURENSE

EDICTO

Dña Regina Domínguez Cuogil, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 (de lo Mercantil) de Ourense, anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario abreviado número 396/15 del deudor Legaria gestión ETT SL se ha dictado con fecha de 21 de julio de 2020 auto de conclusión de concurso.

2.- Dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda

3.- Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de Administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

4.- Se aprueba la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal.

Ourense, 23 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Regina Domínguez Cougil.

ID: A200031781-1